

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE, JERÁRQUICOS DIRECTIVOS Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN - 2023

R.V.M. N° 042-2022-MINEDU – OFICIO MÚLTIPLE N° 00076-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, RDR N° 1519-2023-DREJ

Los procesos de reasignación por las causales previstas se desarrollarán de acuerdo al siguiente cronograma:

REASIGNACIÓN POR INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR

ACTIVIDADES

ETAPAS	INICIO	FIN
Instalación del Comité de Evaluación	01.06.2023	
Inscripción Única de participantes para la etapa Regional e Interregional: <ul style="list-style-type: none"> - Los expedientes se presentarán de manera física debidamente foliado (copia simple) por mesa de partes de la UGEL HUANCAYO solamente el FUT será presentado por mesa de partes virtual mediante el Sistema SISDORE. - El horario de presentación de documentos será de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. 	02.06.2023	09.06.2023
Evaluación de expedientes.	07.06.2023	14.06.2023
Publicación de resultados preliminares en la página web de la UGEL Huancayo	21.06.2023 A partir de las 05:00 p.m.	
Presentación de reclamos: <ul style="list-style-type: none"> - La presentación de reclamos será de manera virtual por mesa de partes de la UGEL HUANCAYO mediante el Sistema SISDORE. - El horario de presentación será de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. 	22.06.2023	23.06.2023
Absolución de reclamos. La absolución de reclamos será de manera presencial según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> - NIVEL INICIAL Y PRIMARIA : 26/06/2023 - NIVEL SECUNDARIA : 27/06/2023 - DIRECTIVOS, JERÁRQUICOS, ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN, EBA, EBE, PRITE Y CETPRO : 28/06/2023 El horario de absolución de reclamos será de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 a 5:00 p.m. en las instalaciones de la UGEL HUANCAYO.	26.06.2023	28.06.2023
Publicación final de resultados en la página web de la UGEL Huancayo	30.06.2023 A partir de las 05:30 p.m.	

ETAPA REGIONAL - PRIMERA FASE

Publicación del cuadro de méritos	03.07.2023	
Publicación de plazas orgánicas vacantes	03.07.2023	
Adjudicación de Plaza La adjudicación será de manera presencial según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> - INICIAL Y PRIMARIA: 04/07/2023 - SECUNDARIA: 05/07/2023 - DIRECTIVOS, JERÁRQUICOS, ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN, EBA, EBE, PRITE 07/07/2023 La hora y el lugar de adjudicación se comunicará antes de la publicación del cuadro de méritos en cada etapa del proceso de reasignación	04.07.2023	07.07.2023

Emisión del informe del Comité de Evaluación de la UGEL	07.07.2023
Emisión de la Resolución por parte de la UGEL a través del sistema NEXUS	Del 04.07.2023 al 07.07.2023
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	Del 07.07.2023 al 07.07.2023

ETAPA REGIONAL - SEGUNDA FASE

Publicación de plazas orgánicas vacantes	10.07.2023	
Publicación del cuadro de méritos	10.07.2023	
Adjudicación de Plaza La adjudicación será de manera presencial según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> - INICIAL Y PRIMARIA: 11/07/2023 - SECUNDARIA: 12/07/2023 - DIRECTIVOS, JERARQUICOS, ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN, EBA, EBE EBE, PRITE 12/07/2023 La hora y el lugar de adjudicación se comunicará antes de la publicación del cuadro de méritos en cada etapa del proceso de reasignación	11.07.2023	12.07.2023
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la UGEL	13.07.2023	
Emisión de la Resolución por parte de la UGEL a través del sistema NEXUS	Del 11.07.2023 al 14.07.2023	
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	Del 11.07.2023 al 14.07.2023	

ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA

Publicación de plazas orgánicas vacantes	24.07.2023	
Publicación del cuadro de méritos	24.07.2023	
Adjudicación de Plaza La adjudicación será de manera presencial según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> - INICIAL Y PRIMARIA: 25/07/2023 - SECUNDARIA: 26/07/2023 - DIRECTIVOS, JERARQUICOS, ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN, EBA, EBE EBE, PRITE 26/07/2023 La hora y el lugar de adjudicación se comunicará antes de la publicación del cuadro de méritos en cada etapa del proceso de reasignación	25.07.2023	26.07.2023
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la UGEL	27.07.2023	
Emisión de la Resolución por parte de la UGEL a través del sistema NEXUS	Del 25.07.2023 al 27.07.2023	

ANEXO 1

LA PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SERÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

NIVEL	MOTIVO DE LA REASIGNACIÓN	PARA POSTULANTES DE LA UGEL HYO	PARA POSTULANTES DE OTRAS UGELS DE LA REGIÓN JUNIN	PARA POSTULANTES DE OTRAS REGIONES
Inicial y Coordinadores de PRONOEI	Unidad Familiar			
	Interés Personal			
Primaria Docente Aula	Unidad Familiar			
	Interés Personal			
Primaria: Ed. Física	Unidad Familiar			
	Interés Personal			
Primaria: IP	Unidad Familiar			
	Interés Personal			
Secundaria: Matemática	Unidad Familiar			
	Interés Personal			
Secundaria: Comunicación	Unidad Familiar			
	Interés Personal			
Secundaria: Inglés	Unidad Familiar			
	Interés Personal			
Secundaria: Arte y Cultura	Unidad Familiar			
	Interés Personal			
Secundaria Ciencia y Tecnología	Unidad Familiar			
	Interés Personal			
Secundaria: Ed. Física	Unidad Familiar			
	Interés Personal			
Secundaria Ed. Religiosa	Unidad Familiar			
	Interés Personal			
Secundaria CC.SS.	Unidad Familiar			
	Interés Personal			
Secundaria DPCC	Unidad Familiar			
	Interés Personal			
Secundaria Ed. Trabajo	Unidad Familiar			
	Interés Personal			
Secundaria: IP	Unidad Familiar			
	Interés Personal			

Ed. Básica Alternativa (todos niveles)	Unidad Familiar	EXPEDIENTE EN FOLDER DE COLOR MORADO
	Interés Personal	
Ed. Básica Especial (todos niveles)	Unidad Familiar	EXPEDIENTE EN FOLDER DE COLOR MORADO
	Interés Personal	
CETPRO (Todos los niveles)	Unidad Familiar	EXPEDIENTE EN FOLDER DE COLOR MORADO
	Interés Personal	
Especialistas en Educación, Directivos y Jerárquicos	Unidad Familiar	EXPEDIENTE EN FOLDER DE COLOR CREMA
	Interés Personal	

REQUISITOS:

1. Petición de parte, solicitud por parte del interesado mencionando el causal (Unidad Familiar y/o Interés Personal) y la etapa a la que se presenta.
2. Adjuntar Informe Escalafonario para **reasignación** con una antigüedad no mayor a 60 días calendarios a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.
3. El profesor debe acreditar 03 años de nombramiento como mínimo.
4. El profesor debe acreditar 02 años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en la última plaza de la cual es titular como nombrado o designado al momento de su postulación.
5. El profesor que **postula a una plaza EIB** tendrá que adjuntar los requisitos establecidos en el numeral 13 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 13.9. de la RVM N° 042-2022-MINEDU.
6. El profesor que postula a una **plaza IP** tendrá que cumplir los requisitos establecidos en el numeral 13 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 13.11. de la RVM N° 042-2022-MINEDU
7. Anexo N° 02 de la RVM N° 042-2022-MINEDU
8. Anexo N° 07 de la RVM N° 042-2022-MINEDU (para postulantes a Unidad Familiar)
9. **Adicionalmente** para la Reasignación por **Unidad Familiar** debe adjuntar:
 - Documento que sustente las relaciones de parentesco: Acta de matrimonio caso cónyuge, resolución judicial en caso de concubinato o escritura pública de reconocimiento de unión de hecho; declaración jurada donde consigne el número de DNI de los hijos menores de edad o copia escaneada del DNI. Para el caso de los hijos mayores de edad con discapacidad y padres mayores de 60 años con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el número de los DNI de los hijos y padres o copia simple del acta de nacimiento. Adicionalmente copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud.
 - Declaración Jurada suscrita por el **familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación**. En caso se acredite el vínculo con menores de edad o mayores de edad con discapacidad la Declaración Jurada domiciliaria deberá estar suscrita por su representante legal.
 - Declaración Jurada del postulante de la residencia en el lugar de destino.

NOTA IMPORTANTE: Toda la documentación se presentará en físico mediante mesa de partes de la UGEL HUANCAYO según el cronograma establecido, del mismo modo instar a los postulantes revisar la RVM N° 042-2022-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE N° 00076-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD con la única finalidad de presentar un expediente de acuerdo a la normatividad y sea evaluado de manera óptima y objetiva, **posterior a la presentación del expediente y en la etapa de reclamos no se admitirá adjuntar ningún documento.**